

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CATALUÑA, correspondientes al año 1914.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE BARCELONA

Latitud..... 41° 21' 18" N.
 Longitud..... } 33^m 29^s,8 al E. del Observatorio de San Fernando.
 } 8^m 40^s,5 al E. de Greenwich.

NOTA.—Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Barcelona el año 1914.

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 17	16 33	1	7 3	17 7	1	6 26	17 42	1	5 35	18 16	1	4 48	18 48	1	4 20	19 18	1	4 20	19 28	1	4 45	19 9	1	5 17	18 25	1	5 47	17 34	1	6 22	16 47	1	6 57	16 23
2	7 17	16 33	2	7 2	17 9	2	6 25	17 43	2	5 33	18 17	2	4 47	18 49	2	4 19	19 19	2	4 21	19 23	2	4 46	19 8	2	5 17	18 23	2	5 48	17 32	2	6 23	16 46	2	6 58	16 23
3	7 18	16 34	3	7 1	17 10	3	6 23	17 44	3	5 31	18 18	3	4 46	18 50	3	4 19	19 19	3	4 22	19 23	3	4 47	19 6	3	5 18	18 21	3	5 49	17 30	3	6 25	16 44	3	6 59	16 22
4	7 18	16 35	4	7 0	17 11	4	6 21	17 45	4	5 30	18 19	4	4 45	18 51	4	4 18	19 20	4	4 23	19 23	4	4 48	19 5	4	5 20	18 20	4	5 50	17 29	4	6 26	16 43	4	7 1	16 22
5	7 18	16 36	5	6 59	17 12	5	6 20	17 46	5	5 28	18 20	5	4 43	18 52	5	4 18	19 21	5	4 24	19 23	5	4 49	19 4	5	5 21	18 18	5	5 51	17 27	5	6 27	16 42	5	7 1	16 22
6	7 18	16 37	6	6 58	17 14	6	6 18	17 48	6	5 26	18 21	6	4 42	18 53	6	4 19	19 21	6	4 25	19 27	6	4 50	19 3	6	5 22	18 16	6	5 52	17 25	6	6 28	16 41	6	7 1	16 22
7	7 17	16 38	7	6 56	17 15	7	6 17	17 49	7	5 25	18 22	7	4 41	18 55	7	4 17	19 22	7	4 26	19 27	7	4 51	19 2	7	5 23	18 15	7	5 53	17 24	7	6 29	16 40	7	7 1	16 22
8	7 17	16 39	8	6 55	17 16	8	6 15	17 50	8	5 23	18 24	8	4 40	18 56	8	4 17	19 23	8	4 27	19 27	8	4 52	19 0	8	5 24	18 13	8	5 55	17 22	8	6 31	16 39	8	7 1	16 22
9	7 17	16 40	9	6 54	17 18	9	6 13	17 51	9	5 21	18 25	9	4 39	18 57	9	4 17	19 23	9	4 28	19 26	9	4 53	18 59	9	5 25	18 11	9	5 56	17 20	9	6 32	16 38	9	7 1	16 22
10	7 17	16 41	10	6 53	17 19	10	6 12	17 52	10	5 20	18 26	10	4 37	18 58	10	4 17	19 24	10	4 29	19 26	10	4 54	18 58	10	5 26	18 10	10	5 57	17 19	10	6 33	16 37	10	7 1	16 22
11	7 17	16 42	11	6 52	17 20	11	6 10	17 53	11	5 18	18 27	11	4 36	18 59	11	4 17	19 24	11	4 30	19 25	11	4 55	18 56	11	5 27	18 8	11	5 58	17 17	11	6 34	16 36	11	7 1	16 22
12	7 16	16 43	12	6 50	17 21	12	6 8	17 54	12	5 17	18 28	12	4 35	19 0	12	4 16	19 25	12	4 32	19 25	12	4 56	18 55	12	5 28	18 6	12	5 59	17 15	12	6 36	16 35	12	7 1	16 22
13	7 16	16 44	13	6 49	17 23	13	6 7	17 55	13	5 15	18 29	13	4 34	19 1	13	4 16	19 25	13	4 34	19 24	13	4 57	18 54	13	5 29	18 5	13	6 0	17 14	13	6 37	16 34	13	7 1	16 22
14	7 16	16 46	14	6 48	17 24	14	6 5	17 57	14	5 13	18 30	14	4 33	19 2	14	4 16	19 26	14	4 35	19 24	14	4 58	18 52	14	5 30	18 3	14	6 1	17 12	14	6 38	16 33	14	7 1	16 22
15	7 15	16 47	15	6 47	17 25	15	6 3	17 58	15	5 12	18 31	15	4 32	19 3	15	4 16	19 26	15	4 36	19 23	15	4 59	18 51	15	5 31	18 1	15	6 2	17 11	15	6 39	16 32	15	7 1	16 23
16	7 15	16 48	16	6 45	17 26	16	6 2	17 59	16	5 10	18 32	16	4 31	19 4	16	4 16	19 27	16	4 38	19 23	16	5 0	18 49	16	5 32	17 59	16	6 4	17 9	16	6 40	16 31	16	7 1	16 23
17	7 14	16 49	17	6 44	17 27	17	6 0	18 0	17	5 9	18 33	17	4 30	19 5	17	4 16	19 27	17	4 40	19 21	17	5 1	18 48	17	5 33	17 53	17	6 5	17 8	17	6 42	16 30	17	7 1	16 23
18	7 14	16 50	18	6 42	17 29	18	5 58	18 1	18	5 7	18 34	18	4 29	19 6	18	4 17	19 27	18	4 42	19 21	18	5 2	18 47	18	5 34	17 56	18	6 6	17 6	18	6 43	16 30	18	7 1	16 24
19	7 13	16 51	19	6 41	17 30	19	5 57	18 2	19	5 6	18 35	19	4 28	19 7	19	4 17	19 27	19	4 43	19 21	19	5 3	18 45	19	5 35	17 54	19	6 7	17 5	19	6 44	16 29	19	7 1	16 24
20	7 13	16 53	20	6 40	17 31	20	5 55	18 3	20	5 4	18 36	20	4 27	19 8	20	4 17	19 28	20	4 44	19 20	20	5 4	18 44	20	5 36	17 52	20	6 8	17 3	20	6 45	16 28	20	7 1	16 25
21	7 12	16 54	21	6 38	17 32	21	5 53	18 4	21	5 2	18 38	21	4 27	19 9	21	4 17	19 28	21	4 45	19 19	21	5 5	18 42	21	5 37	17 51	21	6 9	17 2	21	6 46	16 27	21	7 1	16 25
22	7 11	16 55	22	6 37	17 34	22	5 52	18 5	22	5 0	18 39	22	4 26	19 9	22	4 17	19 28	22	4 46	19 18	22	5 6	18 41	22	5 38	17 49	22	6 10	17 0	22	6 47	16 27	22	7 1	16 26
23	7 11	16 56	23	6 35	17 35	23	5 50	18 6	23	5 0	18 40	23	4 25	19 10	23	4 17	19 28	23	4 47	19 26	23	5 7	18 39	23	5 39	17 47	23	6 11	16 59	23	6 49	16 26	23	7 1	16 26
24	7 10	16 57	24	6 34	17 36	24	5 48	18 7	24	4 58	18 41	24	4 24	19 11	24	4 18	19 28	24	4 48	19 23	24	5 8	18 38	24	5 40	17 46	24	6 13	16 57	24	6 50	16 26	24	7 1	16 26
25	7 9	16 59	25	6 32	17 37	25	5 46	18 9	25	4 57	18 42	25	4 24	19 12	25	4 18	19 29	25	4 49	19 16	25	5 9	18 36	25	5 41	17 44	25	6 14	16 56	25	6 51	16 25	25	7 1	16 27
26	7 8	17 0	26	6 31	17 38	26	5 45	18 10	26	4 55	18 43	26	4 23	19 13	26	4 18	19 29	26	4 50	19 15	26	5 10	18 34	26	5 42	17 42	26	6 15	16 55	26	6 52	16 25	26	7 1	16 28
27	7 8	17 1	27	6 29	17 39	27	5 43	18 11	27	4 54	18 44	27	4 22	19 14	27	4 19	19 29	27	4 51	19 14	27	5 11	18 33	27	5 43	17 40	27	6 16	16 53	27	6 53	16 24	27	7 1	16 28
28	7 7	17 2	28	6 28	17 40	28	5 41	18 12	28	4 52	18 45	28	4 22	19 15	28	4 19	19 29	28	4 52	19 12	28	5 12	18 31	28	5 44	17 39	28	6 17	16 52	28	6 54	16 24	28	7 1	16 29
29	7 6	17 4	29	6 27	17 41	29	5 40	18 13	29	4 51	18 46	29	4 21	19 15	29	4 20	19 29	29	4 53	19 11	29	5 13	18 30	29	5 45	17 37	29	6 18	16 51	29	6 55	16 23	29	7 1	16 30
30	7 5	17 5	30	6 26	17 42	30	5 38	18 14	30	4 50	18 47	30	4 21	19 16	30	4 20	19 29	30	4 54	19 12	30	5 14	18 29	30	5 46	17 35	30	6 19	16 49	30	6 56	16 23	30	7 1	16 31
31	7 4	17 6	31	6 25	17 43	31	5 36	18 15				31	4 20	19 17				31	4 55	19 10				31	5 16	18 26				31	6 57	16 23	31	7 1	16 32

Gaceta de Madrid. — Núm. 222
 10 Agosto 1913
 Anexo núm. 2. — Pág. 585

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1914.

ENERO

- Día 4. Cuarto creciente, á 13 horas 9 minutos, en Aries.
- 12. Luna llena, á 5 horas 9 minutos, en Cáncer.
- 19. Cuarto menguante, á 0 horas 30 minutos, en Libra.
- 26. Luna nueva, á 6 horas 34 minutos, en Acuario.

FEBRERO

- Día 3. Cuarto creciente, á 10 horas 33 minutos, en Tauro.
- 10. Luna llena, á 17 horas 35 minutos, en Leo.
- 17. Cuarto menguante, á 9 horas 23 minutos, en Escorpio.
- 25. Luna nueva, á 0 horas 2 minutos, en Piscis.

MARZO

- Día 5. Cuarto creciente, á 5 horas 3 minutos, en Géminis.
- 12. Luna llena, á 4 horas 19 minutos, en Virgo.
- 19. Cuarto menguante, á 19 horas 40 minutos, en Sagitario.
- 26. Luna nueva, á 13 horas 9 minutos, en Aries.

ABRIL

- Día 3. Cuarto creciente, á 19 horas 42 minutos, en Cáncer.
- 10. Luna llena, á 13 horas 28 minutos, en Libra.
- 17. Cuarto menguante, á 7 horas 52 minutos, en Capricornio.
- 25. Luna nueva, á 11 horas 22 minutos, en Tauro.

MAYO

- Día 3. Cuarto creciente, á 6 horas 29 minutos, en Leo.
- 9. Luna llena, á 21 horas 31 minutos, en Escorpio.
- 16. Cuarto menguante, á 22 horas 12 minutos, en Acuario.
- 25. Luna nueva, á 2 horas 35 minutos, en Géminis.

JUNIO

- Día 1. Cuarto creciente, á 14 horas 3 minutos, en Virgo.
- 8. Luna llena, á 5 horas 18 minutos, en Sagitario.
- 15. Cuarto menguante, á 14 horas 20 minutos, en Piscis.
- 23. Luna nueva, á 15 horas 33 minutos, en Cáncer.
- 30. Cuarto creciente, á 19 horas 24 minutos, en Libra.

JULIO

- Día 7. Luna llena, á 14 horas 0 minutos, en Capricornio.
- 15. Cuarto menguante, á 7 horas 32 minutos, en Aries.
- 23. Luna nueva, á 2 horas 38 minutos, en Leo.
- 29. Cuarto creciente, á 23 horas 51 minutos, en Escorpio.

AGOSTO

- Día 6. Luna llena, á 0 horas 41 minutos, en Acuario.
- 14. Cuarto menguante, á 0 horas 56 minutos, en Tauro.
- 21. Luna nueva, á 12 horas 27 minutos, en Virgo.
- 28. Cuarto creciente, á 4 horas 53 minutos, en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Día 4. Luna llena, á 14 horas 1 minutos, en Piscis.
- 12. Cuarto menguante, á 17 horas 43 minutos, en Géminis.
- 19. Luna nueva, á 21 horas 33 minutos, en Libra.
- 26. Cuarto creciente, á 12 horas 3 minutos, en Capricornio.

OCTUBRE

- Día 4. Luna llena, á 5 horas 59 minutos, en Aries.
- 12. Cuarto menguante, á 9 horas 33 minutos, en Cáncer.
- 19. Luna nueva, á 6 horas 34 minutos, en Libra.
- 25. Cuarto creciente, á 22 horas 44 minutos, en Capricornio.

NOVIEMBRE

- Día 2. Luna llena, á 23 horas 49 minutos, en Tauro.
- 10. Cuarto menguante, á 23 horas 37 minutos, en Leo.
- 17. Luna nueva, á 16 horas 2 minutos, en Escorpio.
- 24. Cuarto creciente, á 13 horas 39 minutos, en Piscis.

DICEMBRE

- Día 2. Luna llena, á 18 horas 21 minutos, en Géminis.
- 10. Cuarto menguante, á 11 horas 32 minutos, en Virgo.
- 17. Luna nueva, á 2 horas 35 minutos, en Sagitario.
- 24. Cuarto creciente, á 8 horas 25 minutos, en Piscis.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 20 de Enero. Sol en Acuario.
- 19 de Febrero. Sol en Piscis.
- 21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
- 20 de Abril. Sol en Tauro.
- 21 de Mayo. Sol en Géminis.
- 22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Cautiva.*
- 24 de Agosto. Sol en Virgo.
- 23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
- 24 de Octubre. Sol en Escorpio.
- 23 de Noviembre. Sol en Sagitario.
- 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo á 11 horas 11 minutos.
El Estío el 22 de Junio á 6 horas 55 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre á 21 horas 34 minutos.
El Invierno el 22 de Diciembre á 16 horas 23 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Febrero 24-25. Eclipse anular de Sol, invisible en Barcelona.
El eclipse principia en la Tierra, el día 24 á 21^h 45^m, 8, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 103° 8' al E. de Greenwich y latitud 62° 43' S.
El eclipse central principia en la Tierra el día 24 á 23^h 34^m, 2, tiempo medio

civil oficial y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 29° 58' al O. de Greenwich y latitud 77° 49' S.
El eclipse central termina en la Tierra el día 25 á 0^h 52^m, 1, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 90° 49' al O. de Greenwich y latitud 42° 50' S.
El eclipse termina en la Tierra el día 25

á 2^h 40^m, 4, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 125° 9' al O. de Greenwich y latitud 9° 37' S.
Este eclipse será visible en una pequeña parte de la América del Sur, en el Océano Antártico y en gran parte del Océano Pacífico del Sur.

Marzo 12. Eclipse parcial de Luna, visible en Barcelona.

Principio del eclipse, á 2 horas 42 minutos.....
Medio del eclipse, á 4 horas 13 minutos.....
Fin del eclipse, á 5 horas 44 minutos.....) Tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en casi toda Europa, en Africa, en las dos Américas, en el Océano Atlántico, en gran parte del Pacífico y en parte de los Mares Polares.

El fin de este eclipse será visible en una pequeña parte de Europa y Africa, en las dos Américas, en el Estrecho de Behring, en gran parte del Océano Pacífico, en casi todo el Atlántico y en parte de los Mares Polares.

Valor de la máxima fase, ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,911, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo

Las circunstancias principales de este eclipse para Barcelona, son las siguientes:

Principio, á 11 horas 21 minutos.....
Medio, á 12 horas 30 minutos.....
Fin, á 13 horas 37 minutos.....

Tiempo medio civil oficial.

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 7° del vértice superior

de ésta que dista 92° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 150° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Agosto 21. Eclipse total de Sol, visible como parcial en Barcelona.

El eclipse principia en la Tierra á 10^h 12^m 2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 79° 30' al O. de Greenwich y latitud 53° 50' N.

El eclipse central principia en la Tierra á 11^h 26^m 1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 120° 44' al O. de Greenwich y latitud 71° 21' N.

El eclipse central á mediodía, sucede á 11^h 55^m 2, tiempo medio civil oficial en la longitud de 2° 0' al E. de Greenwich y latitud 70° 43' N.

El eclipse central termina en la Tierra á 13^h 42^m 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 70° 36' al E. de Greenwich y latitud 23° 52' N.

El eclipse termina en la Tierra á 14^h 56^m 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 47° 29' al E. de Greenwich y latitud 4° 3' N.

Este eclipse será visible en toda Europa, partes de Asia, Africa y América del Norte, en casi todo el Mar Polar Ártico y parte de los Océanos Atlántico ó Indico.

del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,475, tomando como unidad el diámetro del Sol.

sada del Sol, 0,475, tomando como unidad el diámetro del Sol.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8719

MOSQUERA GRAÑA, Salvador; natural de San Juan de Mourenco, partido de Villaiba, provincia de Lugo, de estado soltero; profesión sastre, hijo de José y Encarnación; domiciliado últimamente en Ciradela, Ayuntamiento de Nogueira de Ramoín; penado en causa que se le siguió sobre lesiones; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 7841

8720

MUCIENTES JURADAS, Celestino, conocido por el *Hermano Ricardo de la Doctrina Cristiana*; de veinticuatro años, natural de Corcos (Valladolid), de estado soltero; estatura regular, color moreno, cejas pobladas, pelo negro, se expresa guturalmente; domiciliado últimamente en Astorga, y según comunica el Juez de instrucción de Valladolid, salió en los últimos días del mes de Mayo con dirección al Noviciado de Bujedo (Burgos); procesado en sumario por abusos deshonestos; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, á ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será decla-

rado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

8721

ANTONIO N. (s) *El Turujá*; domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 31, patio; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrera.

8722

NAVARRO CAMPOS, Serafin; hijo de Manuel y de Amada, natural de Tomadizo, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,644 metros; domiciliado últimamente en Tomadizo, provincia de Salamanca; procesado por presunta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Ojalza; Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid. Valladolid, 12 de Julio de 1913. José Martín. JG—5035

8723

NAVARRO OROZCO, Jaime; hijo de Francisco y Esperanza, natural de Altea, provincia de Alicante; de veintidós años, estado soltero, oficio jornalero; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Angel de la Macorra y Carratalá, que reside en Alicante. Alicante, 9 de Junio de 1913. El primer Teniente, Juez instructor, Angel de la Macorra. JG—4938

8724

OTEO GONZALEZ, Ramón; hijo de Francisco y María; natural de Villate, Ayuntamiento de Junta de la Córca, provincia de Burgos, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; sus señas son: pelo y cejas negras, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Villate, provincia de Burgos; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Basilio Clavero Pérez, bajo apercibi-

miento que de no efectuarlo será declarado rebelde. San Sebastián, 5 de Junio de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, Basilio Clavero. JG—4917

8725

PANERO BLANCO, Lorenzo; hijo de Isidoro y Agustina; natural de Fardobispo, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Zamora, provincia de Idem, de veinticuatro años; estado soltero, oficio zapatero, Cabo del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, de las señas siguientes: pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, color bueno, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber cambiado de residencia sin autorización; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Zamora, 7 de Junio de 1913. El Comandante, Juez instructor, Juan Massot. JG—4935

8726

PERESTRELO VASCONCELHO, Juan; natural de Lisboa (Portugal), de estado soltero; profesión estudiante, de veinticuatro años, hijo de Luis Augusto y Brigida; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de atentado contra la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 7740

8727

PEREZ LABIOS, Miguel; hijo de Andrés y Angela; natural de Altea, provincia de Alicante, de veintidós años, profesión jornalero; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, don Angel de la Macorra y Carratalá, que reside en Alicante. Alicante, 9 de Junio de 1913. El primer Teniente, Juez instructor, Angel de la Macorra. JG—4939

8728

PEREZ LEIRA, José; hijo de José y Josefa, natural de Moa, provincia de Lugo, (Continúa en la pág. 590.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RELACIÓN DEFINITIVA de los Ayuntamientos obligados á tener Contador, en virtud de lo que dispone el artículo 156 de la ley Municipal y Reglamento de 11 de Diciembre de 1900, y situación en que se encuentran las Contadurías, que se publica cumpliendo lo prevenido en la Real orden de 15 de Febrero último.

PROVINCIAS	AYUNTAMIENTOS OBLIGADOS Á TENER CONTADOR CON SUJECCIÓN Á LAS PRESCRIPCIONES LEGALES	AYUNTAMIENTOS QUE TIENEN CONTADOR NOMBRADO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS	AYUNTAMIENTOS CUYAS CONTADURÍAS ESTÁN VACANTES, Y SE HA ANUNCIADO CONCURSO PARA PROVEERLAS	OBSERVACIONES
Álava.....		»	»	Exceptuada esta provincia por Real orden de 18 de Diciembre de 1897.
Albacete.....	Capital y Hellín.....	Capital y Hellín.....	»	
Alicante.....	Capital, Alcoy, Denia, Elche, Novelda, Orihuela y Villena.....	Capital, Alcoy, Elche y Villena.....	Novelda.....	Denia, pendiente de que nombre el Ayuntamiento; Orihuela, ídem íd.
Almería.....	Capital, Cuevas y Huércal Overa.....	Capital y Huércal Overa.....	»	Cuevas, pendiente de que nombre el Ayuntamiento.
Ávila.....	Capital.....	Capital.....	»	»
Badajoz.....	Capital, Almendralejo, Azuaga, Don Benito, Jerez de los Caballeros, Mérida y Villafranca de los Barros.....	Capital, Almendralejo, Azuaga, Jerez de los Caballeros y Mérida.....	Villafranca de los Barros.....	Don Benito, pendiente de que nombre el Ayuntamiento.
Baleares.....	Capital y Mahón.....	Capital y Mahón.....	»	»
Barcelona.....	Capital, Badalona, Granollers, Igualada, Manresa, Mataró, Sabadell, Sarriá, Tarrasa, Vich y Villanueva y Geltrú.....	Capital, Badalona, Igualada, Manresa, Mataró, Sabadell, Sarriá, Tarrasa, Vich y Villanueva y Geltrú.....	»	Granollers, pendiente de que nombre el Ayuntamiento.
Burgos.....	Capital y Miranda de Ebro.....	Capital y Miranda de Ebro.....	»	»
Cáceres.....	Capital, Plasencia y Trujillo.....	Capital, Plasencia y Trujillo.....	»	»
Cádiz.....	Capital, Alcalá de los Gazules, Algeciras, Arcos de la Frontera, Ceuta, Chiclana, Jerez de la Frontera, La Línea, Medinasidonia, Olvera, Puerto Real, Puerto de Santa María, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Tarifa y Vejer de la Frontera.....	Capital, Algeciras, Arcos de la Frontera, Ceuta, Jerez de la Frontera, La Línea, Medinasidonia, Olvera, Puerto Real, Puerto de Santa María, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda y Vejer de la Frontera.....	Alcalá de los Gazules y Chiclana.....	Tarifa, pendiente de que nombre el Ayuntamiento.
Canarias.....	Capital, La Laguna, Las Palmas, Puerto de la Cruz y Telde.....	Capital, La Laguna y Las Palmas.....	Telde.....	Puerto de la Cruz, pendiente de que nombre el Ayuntamiento.
Castellón.....	Capital, Burriana y Villarreal.....	Capital, Burriana y Villarreal.....	»	»
Ciudad Real...	Capital, Alcázar de San Juan, Daimiel, Manzanares, Puertollano, Tomelloso y Valdepeñas.....	Capital, Alcázar de San Juan, Manzanares y Valdepeñas.....	Daimiel y Puertollano.....	Tomelloso, pendiente de que nombre el Ayuntamiento.

Anexo núm. 9. — Pág. 588

10 Agosto 1913

Gaceta de Madrid. — Núm. 222

Córdoba.....	Capital, Agullar, Baena, Bujalance, Cabra, Castro del Río, Hinojosa del Duque, Lucena, Montilla, Montoro, Pozoblanco, Priego, Puente Jenil, Pueblo Nuevo del Terrible y Villanueva de Córdoba.....	Capital, Agullar de la Frontera, Baena, Bujalance, Cabra, Castro del Río, Montilla, Montoro, Priego, Pozoblanco, Puente-Jenil y Villanueva de Córdoba.....		
Coruña.....	Capital, Ferrol y Santiago.....	Capital, Ferrol y Santiago.....		
Cuenca.....	Capital.....	Capital.....		
Gerona.....	Capital, Figueras, Olot y San Feliú de Guixols.....	Capital, Figueras, Olot y San Feliú de Guixols.....		
Granada.....	Capital, Baza, Guadix, Loja y Motril.....	Capital, Baza, Guadix, y Loja.....		
Guadalajara.....	Capital.....	Capital.....		
Guipúzcoa.....				
Huelva.....	Capital, Ayamonte, Cazañas, Minas de Riotinto, Moguer, Nerva y Zalamea la Real.....	Capital, Ayamonte, Minas de Riotinto, Nerva y Zalamea la Real.....		
Huesca.....	Capital y Jaca.....	Capital.....		
Jaén.....	Capital, Alcalá la Real, Andújar, Baeza, La Carolina, Linares, Martos, Porcuna, Torredonjimeno y Ubeda.....	Capital, Alcalá la Real, Andújar, Baeza, La Carolina, Linares, Martos y Ubeda.....		
León.....	Capital y Astorga.....	Capital y Astorga.....		
Lérida.....	Capital.....	Capital.....		
Logroño.....	Capital y Haro.....	Capital y Haro.....		
Lugo.....	Capital y Monforte.....	Capital y Monforte.....		
Madrid.....	Capital, Alcalá de Henares, Aranjuez, San Lorenzo de El Escorial, San Martín de Valdeiglesias y Vallecas.....	Capital, Alcalá de Henares, Aranjuez, San Lorenzo de El Escorial y Vallecas.....		
Málaga.....	Capital Alora, Antequera, Archidona, Coín, Cortes de la Frontera, Ronda y Vélez Málaga.....	Capital, Antequera, Archidona y Ronda.....	San Martín de Valdeiglesias..	
Murcia.....	Capital, Aguilas, Caravaca, Cartagena, Cieza, Jumilla, La Unión, Lorca, Mazarrón, Totana, y Yecla.....	Capital, Aguilas, Caravaca, Cartagena, Cieza, Jumilla, La Unión, Lorca, Mazarrón y Totana.....		
Navarra.....				
Orense.....	Capital.....	Capital.....		
Oviedo.....	Capital, Aller, Avilés, Gijón, Langreo, Luarca, Llanes, Mieres y Siero.....	Capital, Aller, Avilés, Gijón, Langreo, Luarca, Llanes y Mieres.....		
Palencia.....	Capital.....	Capital.....		
Pontevedra.....	Capital, Estrada, Puenteáreas, Villagarcía y Vigo.....	Capital, Puenteáreas, Villagarcía y Vigo.....	Estrada.....	
Salamanca.....	Capital, Béjar y Ciudad-Rodrigo.....	Capital y Béjar.....		
Santander.....	Capital, Castro Urdiales, Santoña y Torrelavega.....	Capital, Castro Urdiales y Torrelavega.....		
				Hinojosa del Duque, pendiente de que nombre el Ayuntamiento; Lucena, ídem íd.; Pozoblanco, ídem íd.; Pueblo Nuevo del Terrible, ídem íd.
				Motril, pendiente de que nombre el Ayuntamiento.
				Exceptuada esta provincia por Real orden de 18 de Diciembre de 1897.
				Moguer, pendiente de que nombre el Ministerio; Cazañas, ídem íd.
				Jaca, pendiente de que nombre el Ayuntamiento.
				Porcuna, pendiente de que nombre el Ayuntamiento; Torredonjimeno, ídem íd.
				Alora, pendiente de que nombre el Ayuntamiento; Coín, ídem íd.; Cortes de la Frontera, ídem íd.; Vélez Málaga, ídem íd.
				Yecla, pendiente de que nombre el Ministerio.
				Exceptuada esta provincia por Real orden de 17 de Diciembre de 1897.
				Siero, pendiente de que nombre el Ayuntamiento.
				Ciudad Rodrigo, pendiente de que nombre el Ayuntamiento.
				Santoña, pendiente de que nombre el Ayuntamiento.

PROVINCIAS	AYUNTAMIENTOS OBLIGADOS A TENER CONTADOR CON SUBECCION A LAS PRESCRIPCIONES LEGALES	AYUNTAMIENTOS QUE TIENEN CONTADOR NOMBRADO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDO	AYUNTAMIENTOS CUYAS CONTADORIAS ESTAN VACANTES Y SE HA ANUNCIADO CONCURSO PARA PROVEERLAS	OBSERVACIONES
Seg. via. Sevilla	Capital y Espinar. Capital, Alcalá de Guadaíra, Constantina, Carmona, Dos Hermanas, Esija, Estepa, Lebrija, Lora del Rio, Marchena, Morón, Osuna y Utrera.	Capital y Espinar.		
Soria Tarragona	Capital. Capital, Reus, Tortosa y Valls.	Capital. Capital y Tortosa.	Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas y Lora del Rio.	Lebrija, pendiente de que nombre el Ayuntamiento.
Ternel.	Capital.	Capital y Talavera de la Reina.	Reus	Valls, pendiente de que nombre el Ayuntamiento.
Toledo	Capital y Talavera de la Reina.	Capital.		
Valencia	Capital, Alcañices, Alzira, Sagunto, Sagunto y Sueca. Capital, Gandía, Sagunto y Sueca.	Capital y Talavera de la Reina. Capital, Daresgenté, Cullera, Gandía, Játiva, Liria y Onteniente.		
Valladolid	Capital y Medina del Campo.	Capital y Medina del Campo.		Alora, pendiente de que nombre el Ayuntamiento; Algamez, ídem, íd. íd.; Requena, ídem íd. íd.; Sueca, ídem íd. íd.
Vizcaya	Capital y Medina del Campo.	Capital y Medina del Campo.		Exceptuada esta provincia por Real orden de 18 de Diciembre de 1897.
Zamora	Capital y Toro.	Capital y Toro.		
Zaragoza	Capital, Calatayud y Tarazona.	Capital, Calatayud y Tarazona.		

Madrid, 7 de Agosto de 1913. — El Director general, Joaquín Chapaprieta.

de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Conde Mirasol; paluquería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7852

S729

PEREZ MARTINEZ, Juan Pedro; hijo de Pedro y Rosa, natural de Adamuz, de estado casado; cartero y comerciante, de treinta y cinco años, estatura regular, más bien pequeño; pelo castaño, algo calvo, color pálido, afitado, pues antes usó bigote, vestido de pana lisa de color canela claro, peliza de ratina color azul con bombomangas y cuello de astracán rizo negro y alpargatas cerradas blancas; domiciliado últimamente en Adamuz; procesado por estafa y otros delitos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Teruel, sito en la calle de Carrasco, número 12, enterauelo. 7850

S730

PIEDRAFITA LOLO, José; hijo de José y Dolores, natural de Rausinde, provincia de León, Ayuntamiento de Vega de Valcarlos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,891 metros; domiciliado últimamente en Rausinde, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del 6.º Regimiento-Montado de Artillería de Campaña, D. Leandro Gordó Maroto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde. Valladolid, 5 de Junio de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Leandro Gordó Maroto. JG—4929

S731

PITA GARCIA, Laureano; hijo de José María y Juana, natural de Montojo (Odeira), de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Montojo; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada. — Santa Marta, 6 de Junio de 1913. — El Juez instructor, Ramón Vázquez. JM—4918

S732

GARCIA SIERRA, Primo; hijo de Manuel y Perfecta, natural de Manzaneda (Vegarienza), provincia de León, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, don José Arce Llevada, de guarnición en Salamanca. — Salamanca, 8 de Junio de 1913. — El Capitán, Juez instructor, José Arce. JG—4923

S733

RODRIGUEZ GARCIA, Benigno; hijo de Joaquín y María, natural de Primat (León), de estado soltero y oficio labrador, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en término de treinta días, á partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, don Santiago Sánchez de Castilla, Capitán del Regimiento Lanceros de Fermeiro, 5.º de Caballería, de guarnición en Valladolid

y alojamiento en el Cuartel del Conde Ansurc.—Valladolid, 6 de Junio de 1913. El Capitán, Juez instructor, Santiago Sánchez de Castilla. JG—4930

8734

RODRIGUEZ PERALES, Manuel; natural de esta Corte, hijo de Antonio y Carmen, de estado soltero; profesión corredor de ganados, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle del Almendro, 16; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor. 7827

8735

ROMPINELLI MUÑOZ, Dolores; natural de Málaga, profesión prostituta, de cuarenta y seis años; hija de Luis y Josefa; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por el delito de corrupción de menores, en causa número 320 de 1908; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de dicha capital. 7830

8736

RUIZ SERRANO, Felipe; conocido por Ramón Fernández, de veinticuatro á veintiséis años; procesado por robo frustrado de caballerías; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño, para prestar indagatoria y ser constituido en prisión. 7774

8737

SAAVEDRA CORREDOIRA, Angel; hijo de Manuel y de Angela, natural de Nador, Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, de veintidós años, de estatura 1,780 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Antonio Ramírez de Arellano, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Osuña, 7 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Ramírez. JG—4946

8738

SABORIT Y VERDAGUER, Jaime; de estado casado, profesión curtidor, de sesenta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de San Francisco, 80, Vich; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de Gros. 7870

8739

SANCHEZ MONTECELOS, Manuel; hijo de Tomás y de Jenoveva, natural de Gián (Taboada), provincia de Lugo, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, vecindado en Gián, Juzgado de Chantada, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Castiñeiras Nieves, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 1.º de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Castiñeiras. JG—5036

8740

SANCHEZ VILLALTA, Diego; de treinta y dos años, natural de Jimena, de esta

de estado, profesión del campo; vecindado últimamente en Jerez; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz. 7819

8741

SERRANO CANAL, Luciano; hijo de Salustiano y Cirila, natural de Casas de Millán, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, de estatura regular, color moreno, pelo negro, veta al estilo del país y usa á la cabeza sombrero negro; domiciliado últimamente en Cáceres; procesado por el delito de robo de una camisa y unos calzoncillos; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, al objeto de la práctica de una diligencia judicial. 7764

8742

SERRANO RAMOS, José; natural de Algeiras, de estado soltero, profesor pintor, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque. 7737

8743

TOVAR JURADO, Fernando; mayor de edad, vecino de Madrid; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 7829

8744

VAZQUEZ BARBEITO, Manuel; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Scandres, Ayuntamiento de Laracha, provincia de la Coruña; vecindado en Scandres, partido de Carballo, provincia de la Coruña, distrito militar de la octava Región, nació en 21 de Enero de 1891, de oficio jornalero, estatura 1,594 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Román Hermida Bahamonde, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 30 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Román Hermida. JG—4911

8745

VAZQUEZ SANTOS, Andrés; natural de La Línea de la Concepción, de estado soltero, de veintinueve años, vecino que fué de Casablanca; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz para ser constituido en prisión. 7816

8746

VEDRINES URLANDÉ, Eugenia; procesada por estafa, sumario número 281 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para constituirse en prisión. 7874

8747

VERDAGUER MOLINA, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de quince días, ante el primer Teniente, Juez, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. José Fontán Palomo, en el Cuartel de Jaime I, á partir de su inserción en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 11 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Fontán. JG—5042

8748

VILA N., Domingo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7872

8749

VILLANUEVA BUSTAMANTE, Gerardo; hijo de Benigno y Josefa; natural de Musques (Vizcaya), de estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero, estatura 1,706 metros; domiciliado últimamente en Musques (Vizcaya); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Epifanio Fernández Vaquero, segundo Teniente del tercer Regimiento Montado de Artillería; de guarnición en Burgos.—Burgos, 12 de Junio de 1913.—Epifanio Fernández. JG—4943

8750

VILLAR VILLAR, Daniel; hijo de Atanasio y Cándida, natural de Feas (Ortigueira), estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Feas; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 6 de Junio de 1913.—El Juez instructor, Ramón Vázquez. JM—4919

8751

ZAPATA SANCHEZ, Julio; natural de Lobar, estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años, hijo de Francisco y Josefa; domiciliado últimamente en la ciudad de Antequera; procesado por el delito de detención ilegal; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Antequera, á responder á las resultas de dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiera lugar en Derecho. 7759

8752

ZAPATA GIL, Francisco; de diecinueve años, natural de Grazalema, estado soltero, profesión labrador; residente últimamente en Jerez; procesado por resistencia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel (Jerez de la Frontera). 7820

8753

ABEL, María; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada en causa por hurto; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Corniña, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica. 7879

8754

ALBERDI ARANDA, Eulogio; hijo de Antonio y María, natural de Vergara (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vergara; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de San Sebastián, D. Marcelo Valladolid Terradillos, segundo Teniente de la misma.—San Sebastián, 15 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Marcelo Valladolid. JG—5098

Juzgados de primera instancia.

ALCARAZ

D. Luis Pomares Pérez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, tercer edicto se hizo saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para la devoción de la fianza prestada por el Registrador de la Propiedad que fué de este partido D. José Marco Hidalgo, desde el 30 de Noviembre de 1898, hasta el 8 de Febrero de 1911, en que falleció; habiendo desempeñado con anterioridad los de Orgaz, Hueta, Osbreras, Cueros, Pego, Norella y La Cañiza.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tuvieron alguna acción que deducir contra el mismo Registrador, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen en el plazo de tres meses.

Dado en Alcaraz á 1.º de Agosto de 1913.—Luis Pomares.—P. A. de S. S.º: El Secretario, José Vicente Fernández. JO—8814

AGUILAR

D. Eduardo Iglesias Portal, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, los Agentes de la Policía judicial y gubernativa, procederán á la busca y detención del autor ó autores que el día 13 del actual, sustrajeron como unas ocho fanegas de almendras de los árboles del cierre de la línea férrea de Córdoba á Málaga, en el kilómetro 65 al 67, 300, así como á la ocupación de dicho fruto, y caso de ser habido todo ello, sea puesto á disposición de este Juzgado, con los poseedores ilegítimos, las almendras y los sujetos, con las seguridades convenientes.

Dado en Aguilar á 30 de Julio de 1913. Eduardo Iglesias.—El Secretario, Joaquín de Heredia y Crespo. JO—8815

MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, por providencia dictada en 6 del actual en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos á nombre de D.ª María Rodríguez Martínez, contra D.ª Elisa Pujol Rivas, como hija de D. Pedro Pujol Molina; sobre declaración de hija natural del D. Pedro Pujol á favor de la niña María Rodríguez, ha acordado, mediante no haber comparecido la expresada demandada Sr.ª Pujol al primer emplazamiento que se le hizo, emplazarla por segunda vez, como se la emplaza por medio de esta cédula, que se fijará en el sitio público de costumbre ó insertará en el Diario Oficial de Avisos y GACETA DE MADRID, para que en el improrrogable término de cinco días, comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndola que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho, surtiendo el mismo efecto que si se la hiciera personalmente.

Madrid, 7 de Agosto de 1913.—El Secretario: P. S., Indalecio de Miguel. JO—234

MADRID—CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso,

de esta Corte, dictada en autos seguidos por el Excmo. señor Gobernador del Banco de España, contra D. Miguel Díaz Alvarez, D. Antonio Jover y D. Enrique Benito Chavarri, sobre pago de dos millones de pesetas, se saca á la venta en pública subasta, la siguiente finca:

Una casa situada en Madrid, calle de Fernando el Santo, número 22, distrito judicial y municipal de Buenavista, barrio de Fernando el Santo, antes de Belén; linda: al Norte ó frente, con la calle de Fernando el Santo; al Sur ó espalda, con solares de D. Policarpo Herrero y Vázquez, y de los Sres. Herrero y Velázquez; al Este ó izquierda, entrando con la calle de Amador de los Ríos, y al Oeste ó derecha, con casa número 20 de la calle de Fernando el Santo, y solar de la propiedad de los Sres. Herrero y Velázquez; comprendiendo en total una superficie de 1.910 metros con 12 décimos cuadrados, equivalentes á 24.602 pies con 34 centésimas marco de Burgos, cuyo acto tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 26 de Septiembre próximo, á las once de su mañana; haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 191 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que el tipo para la subasta es el de 1.550.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior á dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de mencionado tipo, y por último, que no se admitirá proposición á rematante alguno en el acto de la subasta, si no acepta las obligaciones expresadas anteriormente.

Madrid, 6 de Agosto de 1913.—El Secretario, P. S., Antonio Ugeux.—Visto bueno, el señor Juez, Manuel Trellos. X—1694

ROA

D. Emilio Lacalle Matute, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente promovido en este Juzgado por D.ª Claudia Esteban Valcabado, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de esta villa, solicitando la declaración de ausencia en ignorado paradero de su marido D. Julio Santos Esteban, se dictó, con fecha 26 de Abril último, el auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de D. Julio Santos Esteban, mandando que tal declaración se publique en los periódicos oficiales Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, anunciándose en los sitios de costumbre de esta villa, por medio de dos edictos, con el intervalo de dos meses cada uno, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto, dése cuenta.

«Se concede á D.ª Claudia Esteban Valcabado la administración de sus bienes propios.

«Se le habilita para que pueda comparecer en juicio á defender sus derechos propios; y

«Se le concede autorización para aceptar el legado y herencia de su hermana

D.ª Estefanía Esteban, con la limitación del párrafo 2.º del artículo 995 del Código Civil; todo subordinado á mientras dure la ausencia ó produzca sus efectos la declaración de ella; y expíase y entérguese á la recurrente testimonio literal de este auto

«Lo mandó y firma S. S.ª doy fe, Emilio Lacalle.—Auto m.º, Jesús L. Vivar.»

Lo que se publica por segunda vez, en cumplimiento y á los efectos del artículo 186 del Código Civil.

Dado en Roa á 4 Agosto de 1913.—Emilio Lacalle.—P. S. M., Jesús L. Vivar. X—1698

SABADELL

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Carlos Aisa Cabrerizo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia fecha 10 del actual, dictada en el expediente sobre declaración de ausencia de D. Ramón Torras Cirera y sus hijos, y prevención de muerte de los mismos, instado por D. Lorenzo Figueras Torras, se cita por segunda vez á éstos y á los que se crean con derecho á la Administración de los bienes por aquéllos dejados, á fin de que dentro del término de treinta días, siguientes al de la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo con los títulos justificativos de su derecho, bajo apercibimiento en otro caso, de pararle el perjuicio á que en derecho hubiere lugar, haciéndose constar asimismo, que el instante del referido expediente D. Lorenzo Figueras Torras, es el pariente más cercano de los ausentes, ignorándose el nombre y apellido de los hijos del nombrado D. Ramón Torras Cirera, el cual se ausentó de esta ciudad hace más de treinta años, sin dejar apoderado ni persona alguna encargada para la administración de sus bienes, y sin que hasta el presente se haya tenido noticia alguna de él ni de sus hijos.

Y al objeto de que el presente surta los efectos legales procedentes, se expide en Sabadell á 14 de Julio de 1913.—El Juez de primera instancia. X—1696

VERIN

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, propuesto por el Procurador D. Manuel de San Román, en representación de la Sociedad titulada El Recuerdo, contra Antonio Rodríguez Boo y otros, sobre reconocimiento de foros, pago de renta y otros particulares, se acordó por providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido, emplazar nuevamente á los demandados D.ª Manuela García, viuda de D. Agustín Pradas Serafin Bouzas y Manuel Pardo Colmenero, vecinos de Cimbra, Hermonogildo López y Graciano Colmenero, del pueblo de Rosal, por hallarse dentro de las proscriptioes del artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento Civil, para que, dentro del término de quinto día comparezcan en los expresados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Y con tal objeto, expido la presente cédula para su inserción en la GACETA DE MADRID, según está mandado, en Verin, á 12 de Julio de 1913.—El Secretario, Leopoldo Barjaocba. X—1699